

**R. DEL E.
EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: JOSÉ MANUEL HIDALGO BUCHELLY
ACTORA: ELDA ALBERTINA ALMEIDA ZAMBRANO
DEMANDADO: JOSÉ MANUEL HIDALGO BUCHELLY
VIA: VERBAL SUMARIO-DIVORCIO # 504-B-2001
CUANTÍA INDETERMINADA

JUEZ DE LA CAUSA: JOSÉ RENDÓN ALVARADO
OBJETO DE LA DEMANDA: PEDIR AL SEÑOR JUEZ DE LA CAUSA
QUE EN SENTENCIA DECLARE DISUELTO EL VÍNCULO MATRI-
MONIAL QUE LOS UNE.

AUTO EN ELLA RECAÍDO: LA DEMANDA SE CALIFICA DE CLARA,
PRECISA Y COMPLETA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY,
SE LA ADMITE AL TRÁMITE DE JUICIO DE DIVORCIO.- CÍTESE AL
DEMANDADO POR EL DIARIO EL EXPRESO CON EL ART. 86 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, ADVIRTIÉNDOLE
LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL PARA POSTE-
RIORES NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTE-
RIORES A LA TERCERA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO,
CASO CONTRARIO SERÁ TENIDO O CONSIDERADO REBELDE.
GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DEL 2002

Ab. Vanessa Baquerizo E.
SECRETARIA DEL JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DE GUAYAQUIL.

Mo, Oct. 11-21-21/2002

**Gobierno del Cantón Salinas
TESORERÍA MUNICIPAL-JUZGADO
ESPECIAL DE COACTIVA
REMATE**

SE LE HACE SABER AL PÚBLICO: Que en la providencia
dictada el 2 de Octubre del 2002, a las 10H00, por la
Señora Carmen Mallá Reyes, Tesorera Municipal y Juez
Especial de Coactiva de la I. Municipalidad del Cantón
Salinas, se ha señalado para el día 12 de Noviembre del
2002, desde las 15H00 hasta las 18H00, en el Despacho
de la Tesorería Municipal, para que tenga lugar y efecto
en segundo señalamiento el remate del bien inmueble
embargado dentro del Juicio Coactivo No. 383-2001,
seguido por esta Municipalidad.- Las características del
solar SIETE, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, de la
Parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción canton-
al de propiedad del demandado son: LINDEROS Y
DIMENSIONES: POR EL NORTE: Calle Pública, con diez
metros; POR EL SUR: Solar número quince, con diez met-
ros; POR EL ESTE: solar número ocho, con veinticinco
metros; y, POR EL OESTE: solar número seis, con diez
metros.

29804
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

3 OCT. 2002

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE IMAGE.DOC CIA. LTDA.

La compañía IMAGE.DOC CIA. LTDA. se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Séptimo del
Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de
octubre del 2002, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. 02.Q.IJ.4141 de 29 OCT.
2002

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido
en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada
una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
la importación, exportación, manufac-
turación, comercialización, distribución,
telemarketing, venta directa y a través de
terceros de toda clase de maquinarias y
suplementos para la edición, impresión,
elaboración de anillados, empastados,
 encuadernación y presentación de libros...

Quito, 29 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS